Departamento de Contratos

Asunción, 16 de noviembre del 2018

NOTA Nº 1583/2018

Señora
Maria Cristina Jimenez Bazzano
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la segunda renovación de **Locación de Inmueble Nº 02/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VITA NORTE"**, a fin de comunicarle que por **Resolución C.A. Nº 078-012/18** de fecha 13 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración resolvió renovar por segunda vez el contrato con la **Sra. MARÍA CRISTINA JIMÉNEZ BAZZANO con C.I. Nº 664.733,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 211.200.0000.- (Guaraníes Doscientos once millones doscientos mil), IVA Incluido**, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.-

b) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección General de Contrataciones

Recibí conforme :

Firma y Sello :

M. Cristina Jimenez
C I 664733